

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9725 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 23 de febrero de 2012 dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 000967/2011, N.I.G. número 12040-66-2-2011-0001148, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Guarque, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Vicente Sanchís, 48, Villareal, y Código Identificación Fiscal número B-12007407.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha/n designado Administrador/es Concursal/es a Don Pablo Ferrer García, con domicilio en calle Calvario, número 4, entresuelo, 12001 Castellón de la Plana, y dirección electrónica p.ferrer@icacs.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 28 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120015351-1